



No. 202510130018301

Fecha Radicación: 26-JUN-2025 10:0

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARADO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



NIT: 891.855.130-

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	576	Fecha:	13 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALVARADO ROSALBINA, RODRIGUEZ SUAREZ JACINTO, HERNANDEZ V. DE ALVARADO POLONIA, ALVARADO DE GUTIERREZ CECILIA, ALVARADO HERNANDEZ LUISA MARIA, ALVARADO HERNANDEZ LILIA, ALVARADO HERNANDEZ GABRIEL, RODRIGUEZ LUNA MARLENA SARA TULIA MILITZA, RODRIGUEZ LUNA MARIA GLENDA RUTH JULIA EDDA GLADYS, RODRIGUEZ LUNA LESLIE ESTHER TULIA MILENA, RODRIGUEZ LUNA JACINTO RICARDO ALFONSO FRANCISCO DE JESUS, RODRIGUEZ LUNA MARIA ESLIE ALIDA JULIZ MARTHA HELENA, RODRIGUEZ LUNA ANABEL MARIELA TULIA LIBIA ZORAIDA, RODRIGUEZ LUNA MARIA HILDA INES TULIA JUDITH YOLANDA, GUTIERREZ ALVARADO MARIA ELENA DEL PILAR, ALVARADO HERNANDEZ PROSPERO
NIT o CC:	0, 0, 0, 20222051, 24107817, 24110573, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 51582624, 0
Predio Numero:	0102000000570001000000000 (010200570001000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 08 9 67
DIRECCION DE COBRO	C 08 9 67 / CARRERA 8 9-67 Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado **ALVARADO ROSALBINA, RODRIGUEZ SUAREZ JACINTO, HERNANDEZ V. DE ALVARADO POLONIA, ALVARADO DE GUTIERREZ CECILIA, ALVARADO HERNANDEZ LUISA MARIA, ALVARADO HERNANDEZ LILIA, ALVARADO HERNANDEZ GABRIEL, RODRIGUEZ LUNA MARLENA SARA TULIA MILITZA, RODRIGUEZ LUNA MARIA GLENDA RUTH JULIA EDDA GLADYS, RODRIGUEZ LUNA LESLIE ESTHER TULIA MILENA, RODRIGUEZ LUNA JACINTO RICARDO ALFONSO FRANCISCO DE JESUS, RODRIGUEZ LUNA MARIA ESLIE ALIDA JULIZ MARTHA HELENA, RODRIGUEZ LUNA ANABEL MARIELA TULIA LIBIA ZORAIDA, RODRIGUEZ LUNA MARIA HILDA INES TULIA JUDITH YOLANDA, GUTIERREZ ALVARADO MARIA ELENA DEL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

PILAR, ALVARADO HERNANDEZ PROSPERO identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **0, 0, 0, 20222051, 24107817, 24110573, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 51582624, 0** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000057000100000000 (010200570001000)** según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-16673** y dirección **CARRERA 8 9-67**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 08 9 67**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000057000100000000 (010200570001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1995 a 2025**; se le practico liquidación oficial para las vigencias **1995 a 2013**, según liquidación oficial No. 1872 de 2013, liquidación oficial para las vigencias **2014 a 2019**, según resolución No. 1549 de 2019, liquidación oficial para las vigencias **2020 a 2022**, según resolución No. 1396 de 2022; además de los procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 755 de 2014 y 523 de 2022; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000057000100000000 (010200570001000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 08 9 67**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000057000100000000	51.582.624	0	0	1217	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 08 9 67								
MARIA HELENA D GUTIERREZ ALVARADO		2023 a 2025	Avaluo \$ 217,460,000								
Código Postal		Pague Antos De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-16673	04/04/2025	1994	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub Donber3	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.016	202,015,000	3,232,240	1,838,313	0	0	64,645	0	0	64,645	5,135,198
2024	0.016	211,126,000	3,378,016	740,127	0	0	67,560	0	0	67,560	4,185,703
2025	0.016	217,460,000	3,479,360	0	-347,936	0	69,587	0	0	69,587	3,201,011
TOTALES			10,089,616	2,578,440	-347,936	0	201,792	0	0	201,792	12,521,912

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Res 576 13/05/2025 -



Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El ingresado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234761847

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>2</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones e diligencias verías	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 7 / 2025 10 : 52

Fecha Prog. Entrega: 14 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761847

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No resido		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		
	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFIRMADAXNOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2234761847



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
K 08 9 67				
Nombre: AROSALBINA ALVARADO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 0				
Cód. Postal: 152210476				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 576 --2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



NIT 860512330-3

0076237

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761847	Fecha de Envío	14	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	AROSALBINA ALVARADO			
	Dirección	K 08 9 67	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 16:24:34 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	16	24	2233362837 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7.700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CUCIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA
		No. NOTIFICACION

2a

1	2	3
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

Reconocido
No reconocido
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
20 JUL 2025

RECIBI A CONFIRMACIÓN (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C. 40.956.198
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233362837



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 7 / 2025 16 : 24

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233362837

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:
	País: COLOMBIA		
	email:		

Dice Contener: 2234761847

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 2001, Unifon: Llamada No. 1778 de Sep. 17/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

